

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9394 BARCELONA

EDICTO

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 74/2017
Sección: Concurso consecutivo 74/2017

NIG: 0801942120168163295

Fecha del auto de declaración. 24/1/17.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado Consecutivo.

Entidad concursada. Domingo Barrachina Rodriguez, con 46656248N, con domicilio en Calle Diputación, 329, 4-2, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JAUME ALONSO-CUEVILLAS SAYROL, de profesión abogado/economista.

Dirección postal: C/Juan Obiols nº 11 Bajos 08034 de Barcelona

Dirección electrónica: dbarrachina@acgconcurasal.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 2 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170008221-1